Fecha expedición: 2023/03/06 - 09:06:39 **** **Recibo No.** S000807710 **** **Num. Operación.** 01-AUXCER1-20230306-0010
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN URBjmjveWd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION TEATRO PUNTO DE PARTIDA
SIGLA: FTPP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 810006593-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0015456
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 18 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 22 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 185,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 11 C 62 18
BARRIO : MINITAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3154214810
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionpuntodepartida@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 11 C 62 18
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : MINITAS
TELÉFONO 1 : 3154214810
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionpuntodepartida@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionpuntodepartida@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9006 - ACTIVIDADES TEATRALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE FEBRERO DE 2004 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6872 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION TEATRO PUNTO DE PARTIDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE CALDAS

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

SON OBJETIVOS DE LA FTPP: 1. DEFENDER LAS ASPIRACIONES Y PROPÓSITOS COMUNES DE SUS ASOCIADOS COMO CULTORES TEATRALES, SIN INTERFERIR NI AFECTAR SU DERECHO A AUTODETERMINARSE LIBREMENTE, EN TANTO NO AFECTE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA FUNDACIÓN. 2. INCENTIVAR LA INVESTIGACIÓN, PROMOCION Y DIFUSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES TEATRALES Y DEMAS ARTES ESCENICAS QUE CONLLEVEN AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS DE LA ASOCIACION, A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 3. APOYAR Y PROTEGER A LOS ASOCIADOS A TRAVES DEL USO DE NUESTRA PERSONERÍA JURÍDICA. 4. CREAR CRUCES Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTIMULEN Y PROPICIEN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE SUS ASOCIADOS. 5. CREAR ORGANISMOS SUBSIDIARIOS QUE PERMITAN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS. 6. GESTIONAR CONVENIOS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS QUE CONLLEVEN A LA CONSECUCIÓN DE SU FIN SOCIAL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA FTPP ESTARAN CONSTITUIDOS POR 1. POR SUBVENCIONES, PRESTAMOS Y DONACIONES. 2. POR CONTRATACIONES CON EL ESTADO O ENTIDADES PRIVADAS. 3. POR RECURSOS OBTENIDOS POR ASESORIA A ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. POR PRESENTACIONES TEATRALES Y DEMAS ESPECTÁCULOS CULTURALES O AFINES A ESTE.

CERTIFICA:

LA FTPP PODRA REALIZAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS, TRANSIGIR, DESISTIR, DAR EN GARANTIA SU PATRIMONIO PARA OPERACIONES DE CREDITO, RECIBIR TODA CLASE DE DONACIONES ESTATALES O PARTICULARES, ACEPTAR HERENCIAS Y LEGADOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE FEBRERO DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6872 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	OROZCO SANCHEZ LUCERO	CC 30,335,746

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE FEBRERO DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6872 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	GIRALDO FLOREZ GLORIA NIDIA	CC 30,281,654

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE FEBRERO DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6872 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	RAMIREZ GOMEZ MARIA LORENZA	CC 30,233,036

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE FEBRERO DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6872 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	BURITICA CARLOS ALBERTO	CC 16,079,777

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE FEBRERO DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6872 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	VALENCIA LUIS GUILLERMO	CC 4,443,443

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE FEBRERO DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6872 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	MUÑOZ SANCHEZ AUGUSTO	CC 10,250,700

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LOS ORGANOS DE GOBIERNOS DE LA FTPP SON: LA ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA Y EL COMITÉ EJECUTIVO.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - ELEGIR LA JUNTA DIRECTIVA. LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ES COMPETENTE PARA: 1. MODIFICAR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN. 2. ACORDAR DISOLUCIÓN.

LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA SON: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO Y DOS VOCALES. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - NOMBRAR CARGOS DE ESTA. - AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA CONTRATAR, TRANSIGIR, APROBAR TODO TIPO DE CONVENIO DE LA FTPP. - LAS DEMAS QUE LA ASAMBLEA GENERAL LE DESIGNE.

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ETPP. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION. - ABRIR Y

DISPONER DE CUENTAS CORRIENTES, FIRMANDO MANCOMUNADAMENTE CON EL TESORERO. - LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA Y/O JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE ENTRE OTRA LA SIGUIENTE: - TODAS LAS DEL PRESIDENTE EN AUSENCIA DE ESTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19595 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CALLEJAS BUCURU GLORIA MATILDE	CC 24,313,419	20638

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9006

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1620 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación URBjmjveWd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***